



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Puesta en funciones Decana /Vicedecano

---

**VISTO:**

El AJE-2025-19-E-UNC-JE#FL de la Junta Electoral de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, por la cual se proclama a las autoridades unipersonales electas en los comicios celebrados entre el 14 y el 15 de Mayo de 2025,

**Y CONSIDERANDO:**

Que el proceso electoral se ha desarrollado conforme a lo establecido por el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS 1/2025);

Que de acuerdo con el Art. 114 del Reglamento Electoral citado, el H. Consejo Directivo pone en funciones al/a la Decano/ a y al/a la Vicedecano/a electos/ as;

Que el Acta supra mencionada de la Junta Electoral de esta Facultad proclama a la Prof. Dra. GRACIELA L. FERRERO (D.N.I. N° 11.972.717) y al Prof. FABIAN H. NEGRELLI (D.N.I. N° 18.017.128) como Decana y Vicedecano, respectivamente, de la Facultad de Lenguas, para el período 2025- 2028;

Y lo dispuesto en el Art. 33° de los Estatutos Universitarios y en el Art. 114°, Anexo I, OHCS 01/2025,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

**RESUELVE:**

**Art. 1°:** Tomar razón y poner en funciones a la Prof. Dra. GRACIELA L. FERRERO (D.N.I. N° 11.972.717), como Decana de la Facultad a partir del 01 de Agosto de 2025 y por el término estatutario de tres (3) años.

Art. 2º: Tomar razón y poner en funciones al Prof. FABIAN H. NEGRELLI (D.N.I. N° 18.017.128) como Vicedecano de la Facultad de Lenguas a partir del 01 de Agosto de 2025 y por el término estatutario de tres (3) años.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.